



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**ESCANEAR**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE SE VUELA SOCIA  
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE: TATY BOUTIQUE S.A.  
 NÚMERO DE EXPEDIENTE: 163650  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JNG. LIA VILLALBA SUAREZ  
 CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE: LELAND PROPERTIES S.A.  
 NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA  
 DOMICILIO: P.H. EDIFICIO ROSSFON 200, EL SO CALLE 79 ESTE PANAMA

3589.

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: DR. JOSE GUTIERREZ ROAIGUEZ  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0904850807  
 DOMICILIO: AV. AMAZONAS N° 36-152 Y NUNU C.I.P. 3

**4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:**

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
	Bolito de Jesús Guandano de Gómez	Casado	Colombiana	Korsten Building 54 4th Street

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2014 09 07  
 AÑO MES DÍA



# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA

2014	17	01	36	P01779
------	----	----	----	--------

TARIFA :



## DECLARACIÓN JURADA

Que otorga:

LELAND PROPERTIES S.A.

**ESCANEAR**

Cuantía:

INDETERMINADA

Dí 2 copias



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

\*\*\*\*\* JLAB \*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
 Metropolitano, Capital de la República del  
 Ecuador, el día de hoy **jueves veinte (20) de**  
**Marzo del año dos mil catorce, ante mí ABOGADA**  
**MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria**  
**Trigésima Sexta del Cantón Quito,** comparece el  
 señor JORGE GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ en su calidad de  
 Apoderado Especial de la Sociedad LELAND  
 PROPERTIES S.A., según consta en la copia  
 certificada del Poder Especial que se adjunta  
 como habilitante; a quien de conocer doy fe, en

12

1 virtud de haberme presentado su cédula de  
2 ciudadanía y certificado de votación. El  
3 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
4 mayor de edad, de estado civil soltero,  
5 ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Quito,  
6 Distrito Metropolitano, además instruido por mí,  
7 la Notaria, en el objeto y resultados de esta  
8 escritura pública, a la que procede libre y  
9 voluntariamente en la calidad antes indicada; y,  
10 advertido de las penas del perjurio y de la  
11 obligación que tiene de decir la verdad declara:  
12 "Yo, JORGE GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, en mi calidad de  
13 Apoderado Especial de la Sociedad LELAND  
14 PROPERTIES S.A., bajo juramento declaro que me  
15 responsabilizo por la veracidad de la información  
16 proporcionada en los Formularios de Nómina de  
17 Socios o Accionistas que adjunto, correspondiente  
18 al año dos mil trece (2013), en cumplimiento a lo  
19 dispuesto en el artículo veinte y veintitrés de  
20 la Ley de Compañías, normada en el "REGLAMENTO  
21 QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE  
22 ESTÁN OBLIGADAS A REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA  
23 DE COMPAÑÍAS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL  
24 Y VIGILANCIA"." HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA,  
25 que queda elevada a escritura pública con todo el  
26 valor legal. Para la celebración de la presente  
27 escritura, se observaron los preceptos legales  
28 requeridos; y leída que le fue al compareciente,



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

1 éste se afirma y ratifica en su contenido  
2 firmando para constancia junto conmigo, en unidad  
3 de acto, quedando incorporada al protocolo de  
4 ésta Notaria, de todo lo cual doy fe.



5  
6  
7  JORGE GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ  
8 C.C. 0904850807  
9



10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

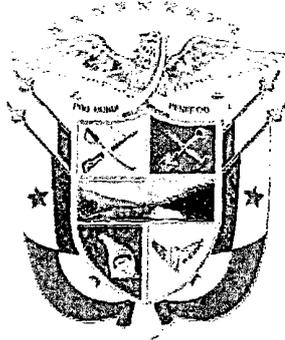


Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.  
RAZON: FACTURA No.0003725

LA NO



MOSSACK  FONSECA



REPÚBLICA DE PANAMÁ



Teléfonos: (507) 205-5888  
(507) 206-9400  
Fax: (507) 263-7327  
(507) 263-9218  
(507) 263-7914

Apartado Postal  
0832-0886 W.T.C.  
Panamá,  
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 9,581  
DEL 21 DE Mayo DE 2010

Por la Cual . La sociedad **LELAND PROPERTIES S.A.** confiere un Poder Especial a favor de **L. DR. JORGE GUTIERREZ RODRIGUEZ**

Protocolizada en Notaría Pública  
del Circuito Notarial de Panamá



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO

(9,581)

Por la cual la sociedad **LELAND PROPERTIES S.A.** confiere un Poder Especial a favor de **DR. JORGE GUTIERREZ RODRIGUEZ.**

Panamá, 21 de mayo de 2010.

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes de mayo del dos mil diez (2010), ante mí, **LICENCIADO JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA**, Notario Público Cuarto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos cincuenta y nueve-trescientos setenta y cinco (8-359-375), comparecieron personalmente, **VERNA DE NELSON**, mujer, mayor de edad, casada, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho – doscientos setenta y dos – quinientos dieciocho (8-272-518), y **YENNY MARTINEZ**, mujer, mayor de edad, casada, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número dos – ciento dieciséis – ochocientos sesenta y cuatro (2-116-864), en su calidad de Director/Sub Secretario y Director/Secretario respectivamente, de **LELAND PROPERTIES, S.A.**, (de ahora en adelante denominada “la Sociedad”), una sociedad anónima organizada y existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá, domiciliada en la República de Panamá, debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público a la Ficha seis siete cinco siete cuatro uno (675741), Documento uno seis cinco uno cuatro siete seis (1651476), a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la vista, me manifestaron lo siguiente:

**PRIMERO:** Que son directores de la sociedad **LELAND PROPERTIES S.A.**, sociedad debidamente constituida e inscrita mediante la Ficha seis siete cinco siete cuatro uno (675741), Documento uno seis cinco uno cuatro siete seis (1651476) de la Sección de Mercantil del Registro Público.

**SEGUNDO:** Que de conformidad con el Artículo Décimo Cuarto del Pacto Social de **LELAND PROPERTIES S.A.**, los negocios de la sociedad serán administrados por sus Directores.

**TERCERO:** Que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Pacto Social de **LELAND PROPERTIES S.A.**, dos de los Directores de la sociedad pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin facultades de disposición, sin necesidad de reunirse.

**CUARTO:** Que en virtud de lo anterior, están debidamente facultados para comparecer ante Notario Público a otorgar el poder especial que se menciona más adelante a favor de **DR. JORGE GUTIERREZ**



**RODRIGUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, con pasaporte No. 0904850807, con domicilio en Av. Amazonas N36-152 Y NN.UU. Centro Comercial Iñaquito, Piso 3 Quito, Ecuador. -----

**QUINTO:** Por tanto, los comparecientes, en nombre y representación de la sociedad, confieren **PODER ESPECIAL**, a favor de **DR. JORGE GUTIERREZ RODRIGUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, con pasaporte No. 0904850807, con domicilio en Av. Amazonas N36-152 y NN.UU. Centro Comercial Iñaquito, Piso 3 Quito, Ecuador, quien ejercerá las facultades siguientes: -----

Se faculta la compra o adquisición de acciones o participaciones de cualquier tipo de compañías Ecuatorianas y por lo tanto que se encuentre facultado a suscribir cualquier escrito, solicitud, documento, nota de cesión, notificación relacionada con la compra antes mencionada. Adicionalmente el poder debe autorizar la compra o adquisición de bienes muebles o inmueble en el Ecuador, para lo cual debe estar facultado a suscribir todo tipo de contratos y documentos relacionados a dicha compra. -----

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por el **DR. JORGE GUTIERREZ RODRIGUEZ**, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier o país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país, y el mismo retendrá plena fuerza hasta tanto la Junta Directiva disponga otra cosa. -----

Refrendada por la firma de abogados **BUFETE MF & CO., JOSETTE ROQUEBERT** abogada en ejercicio.

Se expedirán las copias que soliciten los interesados y leída como les fue la misma a las comparecientes, en presencia de los testigos instrumentales, **Enma Rojas**, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos cuarenta y uno - dos mil ciento tres (8-741-2103), y **Julisa Jaramillo**, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos tres - doscientos noventa y tres (8-403-293), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

**ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO ----- (9,581) -----**

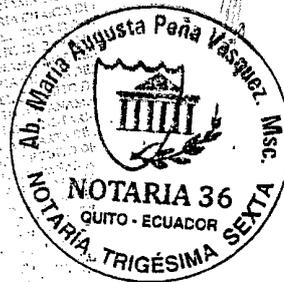
(Fdos.) **VERNA DE NELSON - YENNY MARTINEZ - ENMA ROJAS - JULISA JARAMILLO - JOSETTE ROQUEBERT - JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA**, Notario Público Cuarto. - Concuerta con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los treinta y uno (31) días del mes de octubre de dos mil trece (2013).

Jaime Eduardo Guillén Anguizola  
Notario Público Cuarto

7308



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por José F. Grotte

3 quien actua en calidad de Notario

4 y este revestido del sellotimbre de X



CERTIFICADO

06 NOV 2013

5 EN Panama

8 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 08.036

9 Sello/timbre

10 Firma

Miguel de Soto

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 3 Hoja (s) útil(es)

Quito-DM, a 20 MAR. 2014



Maria Augusta Peña

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO

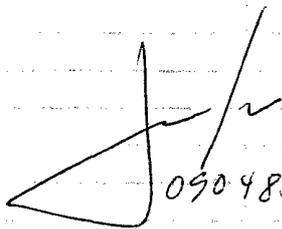
06 11 13

P.B. 0945

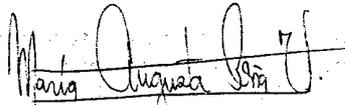
117  
8078  
5035  
REPUBLICA DE PANAMA  
TIMBRE NACIONAL



...ZÓN.- JLAB.- DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte (20) de Marzo del año dos mil catorce, ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparece en su calidad de Apoderado Especial de la Sociedad LELAND PROPERTIES S.A., el señor JORGE GUTIERREZ RODRIGUEZ, portador de la cédula de ciudadanía No.090485080-7. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación; y, bajo juramento declaran que la firma constante en el documento que antecede, es suya la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados y consecuentemente es auténtica; con lo que, termina la presente diligencia, en fe de lo cual firma conmigo, en unidad de acto, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría. Confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial.

  
0904850807





Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, DM.  
RAZÓN: FACTURA No. 0003725

2014	17	01	36	D02578
------	----	----	----	--------

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU  
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE..... TATY BOUTIQUE S.A.  
NÚMERO DE EXPEDIENTE..... 1.63.650  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL..... ING. LIA VILLACERES SUÑEZ GARZATE

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE..... LIZLOND PROPERTIES S.A.  
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA..... PANAMEÑA  
DOMICILIO..... P.H. EDIFICIO MOSEFON 200 PISO CALLE 14 ESTE PANAMA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS..... DR. JOSE LUIS GUTIERREZ RODRIGUEZ  
NACIONALIDAD..... ECUATORIANA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL..... 0904850807  
DOMICILIO..... AV. AMAZONAS N° 36-152 y NN UU CCZ P-3



# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Se otorgó ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de DECLARACIÓN JURADA, otorgada por LELAND PROPERTIES S.A., debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO

